



MINISTERIO
DE SALUD

**CONTRATO DE PRÉSTAMO OPEP-14611P
PROYECTO RESPUESTA DE EL SALVADOR ANTE
EL COVID-19**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS
Nº OPEP-33-CP-B**

Denominación:

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMATICO PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE PROMOCIÓN
DE LA SALUD”**

Comprador: MINISTERIO DE SALUD

País: EL SALVADOR

Emitido en: mayo de 2023

INVITACIÓN

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° OPEP-33-CP-B

Denominación:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL
ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.”

San Salvador, 19 de mayo de 2023.

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el Contrato de préstamo No. OPEP-14611P con el Fondo OPEP, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el proceso de Comparación de Precios N° OPEP-33-CP-B denominado “Adquisición de Equipo Informático para el Fortalecimiento del Área de Promoción de la Salud”.
2. El MINSAL a través del Área de Adquisiciones de la ACP/UGPPI, invita a los proveedores elegibles a presentar ofertas selladas para la “Adquisición de Equipo Informático para el Fortalecimiento del Área de Promoción de la Salud”.
3. Los proveedores elegibles que estén interesados podrán realizar consultas al Ministerio de Salud, al correo electrónico acp_ugp@salud.gob.sv.
4. Las personas jurídicas o naturales interesadas en participar en el referido proceso, podrán obtener sin costo alguno un juego completo del Documento de Comparación de Precios en el sitio electrónico <http://www.salud.gob.sv>, haciendo de esta manera un llamado a la presentación de ofertas a todas las empresas proveedoras que consideren que reúnen los requisitos para participar.
5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de Oferta, según el Anexo No 4. Esta consiste en una nota firmada y sellada por el Ofertante.
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 15:30 p.m. del día **05 de junio de 2023**. No se recibirán ofertas fuera del plazo señalado.
7. El valor referencia total para este proceso es de: Cincuenta y tres mil cuatrocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$53,400.00)
8. Dirección: Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador, teléfono 2591-8293.


Dra. Patricia Figueroa de Quinteros

Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Ad-honorem.



1. INVITACIÓN

El Ministerio de Salud invita a todo interesado a presentar ofertas para la adquisición de N° OPEP-33-CP-B denominado "Adquisición de Equipo Informático para el Fortalecimiento del Área de Promoción de la Salud".

El número, identificación y nombres del ítem que comprenden esta Comparación de Precios es:

No.	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SUMINISTRO CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ACTUALIZADAS	U/M	CANT.
1	60201200	Impresor de Inyección de Tinta a Color	C/U	5
2	60204200	Computadora Portátil de Prestaciones Medias con Sistema Operativo Privativo	C/U	46
3	60206025	Proyector de Multimedia de Prestaciones Medias	C/U	3
4	60204290	Tableta Informática tipo IPAD de 10.2" a 12.9" con Conectividad Dual WIFI + 3G	C/U	1
5	60206305	Kit de Estabilizador para Cámara de Video	C/U	1
6	80302203	Mouse Conexión Inalámbrica	C/U	1
7	80200545	Multicargador HUB tipo USB-C	C/U	1

2. ASPECTOS GENERALES

Fuente de Recursos

El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el Contrato de préstamo No. OPEP-14611P, con el Fondo OPEP, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el proceso de Comparación de Precios N° OPEP-33-CP-B denominado "Adquisición de Equipo Informático para el Fortalecimiento del Área de Promoción de la Salud".

Marco Legal y Administrativo

El Proyecto está regido por: i) el Convenio de Donación y ii) Manual de Operaciones. Este proceso se registrará bajo los aspectos contemplados en el documento de comparación de precios y cuando exista vacío normativo o deba resolverse sobre aspectos no reglamentados en estas bases, se aplicarán supletoriamente las normas que de acuerdo a derecho correspondan a la jurisdicción del contratante, y a la personería de este, siempre que no se oponga a lo establecido en párrafo anterior.

Los proveedores interesados en participar en este proceso de Comparación de Precios, no es necesario que se encuentren inscritos en el sistema COMPRASAL.

3. FRAUDE Y CORRUPCIÓN.

3.1. Propósito

3.1.1 Estas Directrices se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión de la OPEP.

3.2. Requisitos

3.2.1 La OPEP exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento OPEP, licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por la OPEP, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

3.2.2 Con ese fin, la OPEP:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.

ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.

iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.

iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.

v. Por “práctica de obstrucción” se entiende:

(a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que la OPEP investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

(b) los actos destinados a impedir materialmente que la OPEP ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 3.2.2 e, que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para la OPEP, para abordar dichas prácticas cuando

estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por la OPEP; (ii) ser nominada como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por la OPEP, y (iii) recibir los fondos de un préstamo de la OPEP o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por la OPEP.

e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos de la OPEP se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan a la OPEP inspeccionar todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

4. INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES

Características del procedimiento

El método a utilizar para la adquisición de los servicios será el de Comparación de Precios (CP). Bajo esta modalidad, el Contratante invitará de forma abierta mediante publicación en el sitio electrónico habilitado para ello en [http:// www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv), haciendo de esta manera un llamado a la presentación de ofertas a todas las empresas y personas naturales proveedoras que consideren que reúnen los requisitos para suministrar los bienes, adicionalmente se podrá invitar de forma directa a proveedores.

Los ofertantes podrán realizar consultas por escrito sobre el documento de CP, hasta el **26 de mayo de 2023**. El ente **COMPRADOR** contestará **las preguntas o aclaraciones sobre los documentos de comparación de precios** en cualquier momento antes que venza el plazo de presentación de ofertas. Estas respuestas serán publicadas en el sitio electrónico habilitado para ello en <http://www.salud.gob.sv>.

El Contratante podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, enmendar el Documento de Comparación de Precios mediante la publicación de enmiendas, utilizando el mismo proceso que se usa para responder a las consultas. Las que serán publicadas en el sitio electrónico señalado en el párrafo anterior, siendo responsabilidad de los interesados su constante verificación.

Los oferentes tienen la obligación de revisar el sitio electrónico del MINSAL <http://www.salud.gob.sv>, para verificar si se han publicado enmiendas o Aclaraciones al proceso.

Requisitos para los participantes

Las Ofertas presentadas serán consideradas siempre que cumplan con los requisitos de calificación especificados en este pliego del documento de Comparación de Precios.

Oferta y contratación

El ofertante presentará su oferta en Dólares de los Estados Unidos de América. El precio total de la oferta deberá incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes y Servicios (IVA).

No se permitirán ofertas alternativas, y se deberá ofertar por ítem completo. En caso de presentar ofertas alternativas, la oferta no será considerada.

Forma de Presentación de las ofertas

La Forma de presentación de las ofertas, se efectuará en original debidamente firmada y sellada por el Representante Legal, una (1) copia física **y una (1) digital (CD) en formato Word y/o Excel**, en un sobre único cerrado, en el lugar, día y hora, especificados en la carta de invitación, con la siguiente leyenda en su exterior:

COMPARACIÓN DE PRECIOS N°: _____

Nombre del Contratante: _____

Adquisición de: _____

Lugar de presentación de oferta: _____

Nombre y dirección del ofertante: _____

Fecha y hora: _____

En caso de discrepancia entre la oferta original física, la copia física o la digital, prevalecerá la oferta original física.

Las ofertas deberán ser recibidas por el Contratante en la dirección indicada en la Invitación, y tendrán una **validez de noventa (90) días** calendario a partir de la fecha de su presentación y los documentos que las integran deberán presentarse, sin borrones, manchones o enmendaduras.

Declaración de Mantenimiento de Oferta

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de Oferta", La Declaración consiste en una nota firmada y sellada por el ofertante, de acuerdo al modelo presentado en el Anexo No. 4. En caso de incumplimiento de la Declaración de Mantenimiento de Oferta el contratante podrá declarar al ofertante no elegible para la adjudicación de un contrato u Orden de Compra por un periodo de 2 años.

5. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA

La oferta deberá incluir los siguientes documentos debidamente firmados por el representante legal o quien este delegue:

Información de la empresa Nacional

- Copia del DUI Y NIT del representante legal y/o apoderado, según sea el caso.
- Copia del NIT de la empresa.
- Copia del IVA de la empresa
- Copia de la credencial de elección del representante legal o copia del testimonio de escritura del poder debidamente inscrito en el CNR.

Información Empresa Extranjera

- Credencial de Representante Legal u otro documento que acredite como tal, Poder otorgado por el representante legal, en caso de comparecer por medio de Apoderado.
- Documento de Identidad: pasaporte o carné de residente del representante legal de la sociedad, o del apoderado en su caso, estos deberán estar vigentes.

Información Persona Natural

En caso de tratarse de una persona natural deberá adjuntar copia de Documento Único de Identidad-DUI

Formularios

- Formulario de la Oferta (Anexo 1), firmado por el Representante Legal o quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Lista de cantidades y precios (Anexo 2). firmado por el Representante Legal o quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Especificaciones técnicas Ofertadas, en formulario de Cumplimiento de Especificaciones técnicas (Anexo 3).
- Declaración de Mantenimiento de Oferta (Anexo 4) firmado por el Representante Legal o quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Declaración jurada (Anexo 5) firmado por el Representante Legal o quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.

El Ofertante llenará el formulario de oferta incluido (Anexo 1), con su Lista de Cantidades y Precios (Anexo 2) Utilizando únicamente dos decimales.

Apertura de las ofertas

No se recibirán ofertas presentadas con posterioridad a la fecha y hora límites indicadas en la invitación.

No habrá apertura pública. La apertura será realizada por los delegados para evaluar las ofertas.

6. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se hará por Ítem completo, no se aceptará oferta parcial de cantidades.

Las ofertas serán analizadas por los delegados para evaluar las ofertas, siendo su máxima responsabilidad la de emitir el Informe de Evaluación y Recomendación para el referido proceso de contratación.

Los delegados para evaluar las ofertas, examinarán las ofertas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados, rubricados y sellados, y si, en general, las ofertas han sido presentadas conforme el documento de Comparación de Precios.

Aclaración de las ofertas:

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el COMPRADOR tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el COMPRADOR haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de CP, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido a menos que el Comprador considere que hay un error obvio en la colocación del punto decimal, caso en el cual el total cotizado prevalecerá y el precio unitario se corregirá;
- (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y
- (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Los delegados para evaluar las ofertas, rechazarán toda oferta que no se ajuste a los requisitos solicitados en los documentos de CP y el ofertante no podrá con posterioridad convertirla en una oferta que se ajuste a los documentos de CP.

En la evaluación los delegados para evaluar las ofertas, tendrán en cuenta además del precio ofrecido, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y todo lo requerido en los documentos de Comparación de Precios.

En caso de empate

En caso de empate se recomendará la adjudicación al ofertante, que haya sido el primero en entregar la oferta, lo cual se podrá verificar en el cuadro de recepción de ofertas.

Confidencialidad

Las ofertas presentadas, así como la información relativa al examen, evaluación, aclaración y comparación de las ofertas para su adjudicación, no podrán ser reveladas a los ofertantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicado. Todo intento de un ofertante de influir en la tramitación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte del Contratante puede dar lugar al rechazo de la oferta.

7. DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS

El COMPRADOR se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

Si cualquiera de los siguientes documentos o información faltara, la oferta será rechazada

- (a) Formulario de Presentación de la Oferta
- (b) Lista de precios
- (c) Declaración de Mantenimiento de la Oferta

8. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso será total o por ítem completo.

El COMPRADOR adjudicará el contrato al Oferente elegible, cuya Oferta el COMPRADOR haya determinado que cumpla sustancialmente con las especificaciones y demás requisitos exigidos en estos documentos y que representa el precio evaluado más bajo.

9. DERECHO DEL COMPRADOR A VARIAR LAS CANTIDADES (si la cantidad supera las 5 unidades)

El máximo porcentaje en que las cantidades de los bienes podrán ser aumentadas es: veinte por ciento (20%)

El máximo porcentaje en que las cantidades de los bienes podrán ser disminuidas es: veinte por ciento (20%)

10. DECLARATORIA DESIERTA.

Se podrá declarar desierta esta invitación, si:

- a) No se hubieran recibido tres ofertas o ninguna oferta
- b) Si luego de la evaluación, ninguna oferta ha cumplido los requerimientos establecidos existiendo desviaciones e incumplimientos significativos.

c) Cuando no se llegue a suscribir un contrato/Orden de Compra con ninguno de los proponentes que pudieron haber resultado recomendados para la adjudicación.

11. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el COMPRADOR notificará por escrito al Oferente seleccionado que su oferta ha sido aceptada.

12. ORDEN DE COMPRA

La Orden de Compra a celebrarse, será con base al modelo utilizado en el MINSAL adaptado para el proyecto e incorporará lo establecido en la oferta del adjudicatario. Los bienes se contratarán bajo la modalidad de precios fijos.

13. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Almacén El Paraíso del MINSAL, ubicado en colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, final 6ª. Calle oriente N°1105, San Salvador.

14. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega del bien, será de ciento veinte (120) días calendario, a partir de la distribución del contrato.

15. FORMA DE PAGO.

Para el pago el Contratista deberá presentar a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del MINSAL/PROYECTO DE RESPUESTA DE EL SALVADOR ANTE EL COVID-19, Contrato de Préstamo OPEP-14611P, adjuntando el original del Acta de Recepción y documentos de respaldo, a satisfacción del Administrador de Contrato. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción, deberá hacer referencia al número y concepto del Contrato suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Componente, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y amortización del anticipo (en caso de haberlo solicitado) y líquido a pagar.

El pago se hará mediante cheque o transferencia bancaria a la cuenta establecida por el Contratista según la declaración jurada firmada por el mismo, adjunta al contrato.

Los pagos en virtud del contrato serán efectuados en un período no mayor a 30 días posterior a la fecha determinada para cada pago.

Si el contratante no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor una vez vencido los 30 días establecidos en la orden de compra, contará con 30 días adicionales para resolver dicho impase, de lo contrario si en el plazo adicional no resolviere tal situación el contratante pagará al proveedor un interés de 0.016% del monto del pago atrasado por día de atraso.

Impuestos: El precio deberá incluir todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que pueda recaer sobre el bien a proveer o la

actividad del PROVEEDOR, incluido el IVA; En consecuencia, el PROVEEDOR será el único responsable de los mismos.

16. INCUMPLIMIENTOS.

En caso de mora en el cumplimiento por parte del proveedor de las obligaciones emanadas del Contrato/Orden de Compra, según sea el caso, la multa que se aplicará será: 0.1% al día 30, 0.125% al día 60 y 0.15% más de 60 días, dicha penalidad será aplicable sobre el valor total de la obligación entregada en forma tardía, incluyendo los incrementos y adiciones a dicho monto que existieran en función de modificaciones contractuales realizadas. La multa mínima a imponer en incumplimiento en los contratos u órdenes de compra cuyo monto exceda los US\$10,000.00, será por el equivalente de un salario mínimo del sector comercio vigente, cuando el monto del contrato o la orden de compra sea inferior al antes mencionado, la multa mínima a imponer en caso de incumplimientos por mora será por el equivalente del 50% de un salario mínimo del sector comercio vigente.

El procedimiento a seguir para la imposición de multa por mora, será conforme lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA). Alcanzado el monto que determina la caducidad del contrato equivalente al 15% regulado en esta ley, se podrá seguir el procedimiento de extinción contractual y no la multa.

17. MODIFICATIVAS

La solicitud de modificación por parte del Contratista deberá ser dirigida por escrito a la persona encargada de la Administración de la Orden de Compra, dicha solicitud debe efectuarse 15 días antes expirar el plazo de entrega contratada, presentando por escrito las pruebas que motiven su petición; en caso de proceder el Administrador de la Orden de Compra deberá remitir su solicitud a la Coordinadora del área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, en adelante ACP-UGPPI, ubicada en el Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador, Teléfono: 2591-8293, Email: acp_ugp@salud.gob.sv; dicha solicitud deberá presentarse 10 días antes expirar el plazo de la entrega contratada.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (Aplica solo para el Ítem 2)

Dentro de un máximo de quince (15) días siguientes a la distribución de la orden de compra, deberá presentar en la ACP/UGP una Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Esta garantía deberá mantener su vigencia por 250 días calendario contados a partir de la fecha distribución del contrato. La garantía/fianza deberá ser extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. La Garantía deberá presentarse en el Área de Adquisiciones y Contrataciones del Programa del Ministerio de Salud, ubicada en Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador, número 33, San Salvador.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
1	60201200	43212105	IMPRESOR DE INYECCIÓN DE TINTA A COLOR	5
DESCRIPCIÓN			Tecnología de impresión: Inyección de tinta de 4 colores tipo Eco Tank	
			Velocidad de Impresión:	
			- Negro 32 ppm mínimo	
			- Color 14 ppm mínimo	
			Resolución de Impresión: 1200 x 1200 dpi mínimo.	
			Bandeja de entrada de papel 100 hojas de papel normal, mínimo	
			Bandeja de salida de 30 hojas mínimo	
			Impresión de 7000 páginas en negro como mínimo o hasta 6000 a color mínimo.	
			Tamaños de papel soportados: A4, Carta, Legal, Oficio	
			Tipos de Soporte admitidos: papel (fotográfico, bond)	
			Conectividad mínima: puerto USB, Wireless 802.11/b/g/n	
			WI-FI Direct	
CARACTERÍSTICAS ELECTRICAS			Incluir cable USB para conexión a PC	
			Soporte para sistemas operativos Microsoft Windows	
GARANTIA			Incluir 3 juegos de botellas de tinta de reemplazo (negra, cian, magenta, amarilla), adicionales al que se incluye de fábrica con el equipo para un rendimiento mínimo de 7000 páginas en negro o 6000 en color	
			Voltaje: 120 VAC, Frecuencia: 60 Hertz, Fases:1	
			Cordón de Alimentación con tomacorriente macho polarizado	
ENTREGA			Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación	
			Debe incluir la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, mas mano de obra en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles luego del reporte de falla, durante el periodo de la garantía.	
			Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un periodo mínimo de tres años	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
2	60204200	43211508	COMPUTADORA PORTATIL DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO	46
DESCRIPCIÓN		Procesadores admitidos: Intel Core i5, 12ª generación o superior, frecuencia básica mínima 1.3GHz. 12 MB de Cache L3 mínimo, 10 núcleos mínimo.		
		Memoria RAM: 16GBDDR4, 3200 MHz mínimo.		
		Disco duro de estado sólido(SSD): 480 GB SSD mínimo. Tarjeta madre tipo UEFI desarrollada por el fabricante		
		Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps		
		Tarjeta de red inalámbrica compatible con el estándar 802.11 b/g/n o superior.		
		Tarjeta de sonido integrada y parlantes estereofónicos integrados.		
		Tarjeta de video integrada, memoria compartida.		
		Cámara Web 720p integrada.		
		Teclado en español.		
		Mouse óptico c/scroll de la misma de la laptop (incluir mousepad con soporte gel).		
		Unidad óptica: DVD +/-RW (se acepta unidad externa slim)		
		Pantalla LCD de 15.6" mínimo, resolución mínima FHD (1920x1080), Antirreflejo, retroiluminación LED.		
		3 puertos USB 3.2 como mínimo (si alguno es USB tipo C, incluir adaptador OTG (USB tipo C a USB Tipo A hembra) para cada uno de los puertos USB Tipo C ofertados)		
		Lector de tarjetas de memoria SD multiformato (opcional).		
		Salida de video HDMI		
		Incluir adaptador HDMI a VGA.		
		Miniconectoresjack de salida audio estéreo para auriculares/ parlantes y entrada estéreo de micrófono.		
		Software con licencia a perpetuidad instalados: Microsoft Windows 11 en su versión Pro o superior, 64 bits, en español instalado con licencia a perpetuidad y medio de verificación de la autenticidad de la misma.		
		Batería de Lithium-Ion de 3 a 6 celdas.		
		Con cargador y cualquier dispositivo necesario para el trabajo normal de la laptop, además deberán ser de la misma marca que el equipo ofertado (a excepción del mousepad con soporte gel, adaptador HDMI a VGA, adaptador OTG (USB tipo C a USB Tipo A hembra) (si fuese el caso) y unidad óptica externa Slim (si fuese el caso).		
		Incluir mochila de espalda (backpack) de preferencia de la misma marca del equipo ofertado		

CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS	Voltaje: 110 VA mínimo Frecuencia: 60 Hertz Fases: 1
	Cordón de alimentación con tomacorriente macho polarizado.
GARANTÍA	Garantía de tres (3) años contra desperfectos de fabricación, batería un (1) año de garantía, presentar carta de garantía de parte del fabricante.
	Debe incluir la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles luego del reporte de falla, durante el período de la garantía.
	Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de tres años.
CONDICIONES ESPECIALES	Detallar el costo del equipo y el costo del Software Microsoft Windows 11 Pro o superior por separado.
ENTREGA	120 Días calendario

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
3	60206025	45111609	PROYECTOR DE MULTIMEDIA DE PRESTACIONES MEDIAS	3
DESCRIPCIÓN			Luminosidad del blanco: 3500 LUMENS mínimo.	
			Luminosidad del color: 3500 LUMENS mínimo.	
			Modo de proyección: frontal, posterior, techo	
			Resolución nativa: WXGA 1280 x 800 pixeles.	
			Vida útil de lámpara (modo normal): 6,000 horas mínimo.	
			Menú Multilenguaje (español, inglés, entre otros).	
			Tapa protectora del lente (opcional).	
			Puertos:	
			1 Puerto HDMI.	
			1 Puerto VGA de entrada	
			1 Puerto USB tipo A	
			1 Puerto USB tipo B	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS			1 Puerto de Entrada de Audio.	
			1 Puerto de Salida Audio.	
			Con control remoto (Incluir Baterías).	
			Incluir cable VGA y HDMI y accesorios necesarios para su normal funcionamiento.	
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA			Con maletín, que resguarde perfectamente el equipo.	
			Voltaje: 110 VAC mínimo.	
			Frecuencia: 60 Hertz	
			Fases: 1	
GARANTIA			Cordón de alimentación con tomacorriente macho polarizado	
			Manuales de uso del equipo físico o digital.	
			Garantía de dos (2) años contra desperfectos de fabricación en equipo y (3) meses en lámpara.	
ENTREGA			Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de tres años.	
			120 Días calendario	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
4	60204290	43211509	TABLETA INFORMATICA TIPO IPAD DE 10.2" A 12.9" CON CONECTIVIDAD DUAL WIFI + 3G	1
			Tamaño de la pantalla: 12.9 in mínimo	
			Capacidad: 512 GB mínima	
			WiFi + Cellular	
			Pantalla Liquid Retina XDR	
			Pantalla MultiTouch de 12,9 pulgadas (32,77 cm) en diagonal retro iluminada por mini LED con tecnología IPS	
			Modelo de procesador: M2 o su equivalente	
			CPU de 8 núcleos mínimo	
			Memoria RAM: 8 GB mínimo	
			Cámara: o Sistema de cámaras Pro: gran angular y ultra gran angular o Gran angular de 12 Mpx y apertura de $f/1,8$ o Ultra gran angular de 10 Mpx, apertura de $f/2,4$ y campo de visión de 125° o Zoom óptico de alejamiento x2 o Zoom digital hasta x 5	
			Altavoces: Cuatro altavoces	
			Micrófonos: Cinco micrófonos con calidad de estudio para llamadas y grabación de vídeo y audio	
			Redes móviles e inalámbricas: o WiFi 6E (802.11ax) con MIMO 2x2 y doble banda simultánea (2,4 y 5 GHz) 4 o Bluetooth 5.3	
			Ranuras para Tarjeta SIM: o Nano SIM o e SIM	
			Carga y ampliación: o Puerto Thunderbolt/USB 4 compatible con: • Carga • DisplayPort • Thunderbolt 3 (hasta 40 Gb/s) • USB 4 (hasta 40 Gb/s) • USB 3.1 Gen 2 (hasta 10 Gb/s)	
			Batería: Batería recargable integrada de polímeros de litio de 40,88 vatios hora	
			Carga por adaptador de corriente o por conexión USBC a una computadora.	
			Sistema Operativo: iPad OS o su equivalente	
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS		Adaptador de corriente USB-C de 20 W mínimo		
		Cable de carga USB-C		
GARANTÍA		Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación, batería.		
CONDICIONES ESPECIALES		Detallar el costo del equipo y el costo del iPad OS o su equivalente por separado.		
ENTREGA		120 días calendario		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
5	60206305	45121602	KIT DE ESTABILIZADOR PARA CAMARA VIDEO	1
DESCRIPCIÓN		Capacidad de carga: 9,9 libras / 4,5 kg aproximadamente		
		Número de ejes: 3 ejes (Pitch, Tilt, Roll, Yaw, Pan)		
		Rango de rotación: Rango controlable		
		Yaw (Pan): 360° Ilimitado		
		Inclinación (inclinación): 326° (-112 a 214°)		
		Rollo: 335° (-95 a 240°)		
		Velocidad de seguimiento Pan: 360°/s		
		Inclinación: 360°/s		
		Rollo: 360°/s		
		Compatibilidad		
		o Control de cámara en modelos compatibles		
		o Tornillo de montaje de la cámara 1 x 1/4" -20 macho		
		Conectividad		
		o Entradas/Salidas 3 x Salida USB-C (Control)		
		o 1 x USB-C (alimentación)		
		o Frecuencia inalámbrica 2,4 GHz (2,4 - 2,484)		
		o Protocolo inalámbrico Bluetooth 5.0		
		Batería		
		o Tipo de batería 1 x incorporada		
		o Capacidad de la batería: 1950 mAh / 30 Wh		
		o Duración de la batería: 12 horas		
		o Tiempo de carga de la batería: 1,5 horas		
		o Química de la batería polímero de iones de litio (LiPo)		
		o Voltaje: 15,4 VCC		
		Ambiental		
		o Temperatura de funcionamiento -4 a 113 °F / -20 a 45 °C		
		General		
		o Tipo de pantalla: pantalla táctil fija OLED		
		o Materiales: fibra de carbono		
		o Montaje 1 x 1/4" -20 hembra		
		o Montura de zapata fría		
		o Dimensiones: 16,3 x 8,6 x 7,7" / 415 x 218 x 195 mm aprox.		
		o 10,9 x 10,6 x 2,7" / 276 x 268 x 68 mm (plegado) aprox.		
		o Peso: 3,3 libras / 1497 g		
		Incluir batería extra		
GARANTÍA		Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación.		
ENTREGA		120 días calendario		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
6	80302203	43211708	MOUSE CONEXIÓN INALÁMBRICA	1
DESCRIPCIÓN		Tipo Magic Mouse o su equivalente		
		Conectividad Wireless/Bluetooth		
		Fuente de energía: batería		
		Disponibilidad de conexión para dispositivos MAC/Windows		
GARANTÍA		Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación.		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE	CANTIDAD
7	80200545	43211609	MULTICARGADOR HUB TIPO USB-C	1
DESCRIPCIÓN		ADAPTADOR MULTIMEDIA TIPO C		
		Alimentador tipo C		
		Con puerto para conexión de red Ethernet		
		Con puerto lector para USB, VGA y HDMI		
GARANTÍA		65 W de potencia como mínimo		
		Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación.		



MINISTERIO
DE SALUD

ANEXO N°1: FORMULARIO DE LA OFERTA

(Lugar y fecha)

Señores

Dirección: _____

Comparación de Precios N°: OPEP-33-CP-B, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD".

Nombre y dirección del Ofertante:

_____ (Nombre del Ofertante) _____ abajo firmante, con domicilio _____ de la ciudad de _____ del departamento de _____, República _____, quién se presenta en su carácter de titular y/o representante legal del Ofertante _____. Después de estudiar cuidadosamente los documentos adjuntos y no quedando duda alguna, propongo: proveer los Bienes y/o Servicios solicitados según los plazos previstos de acuerdo al siguiente detalle:

Para el Ítem 1 el precio total de nuestra oferta, a continuación, es: _____ [indicar el precio total de la oferta del Ítem en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas];

El precio total de nuestra oferta es de: _____ [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas]; todos los precios Incluyen IVA.

La validez de nuestra oferta es de _____ días contados a partir del día establecido para la presentación de la oferta.

Firma y sello del Ofertante

Teléfono de contacto

Dirección:

E-mail:

ANEXO N°2: LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

(Lugar y fecha)

Señores

Dirección: _____

Comparación de Precios N°: OPEP-33-CP-B, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD".

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (INCLUYE IVA)	TOTAL (INCLUYE IVA)
1	Impresor de Inyección de Tinta a Color				
2	Computadora Portátil de Prestaciones Medias con Sistema Operativo Privativo				
	SoftwareMicrosoft Windows 11 Pro				
3	Proyector de Multimedia de Prestaciones Medias				
4	Tableta Informatica tipo IPAD de 10.2" a 12.9" con Conectividad DUAL WIFI+3G				
	IPAD OS				
5	Kit de Estabilizador para Cámara de Video				
6	Mouse Conexión Inalámbrica				
7	Multicargador HUB tipo USB-C				
TOTAL					

El precio ofertado esta expresado en Dólares de los Estados Unidos de América. Incluye todos los costos directos e indirectos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, servicios conexos y cualquier costo por otro concepto que pueda tener incidencia sobre el valor de los bienes.

[El precio ofertado deberá ser consignado únicamente con dos decimales]

Impuestos: El precio arriba expresado incluye todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que recaiga o pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del proveedor, incluyendo el IVA

País de Origen del bien:

Plazo de entrega:

Firma del Ofertante

Sello del Proveedor

ANEXO N°3: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS
1	60201200	IMPRESOR DE INYECCIÓN DE TINTA A COLOR	5	MARCA: MODELO: PAIS DE ORIGEN:
		Tecnología de impresión: Inyección de tinta de 4 colores tipo Eco Tank		
		Velocidad de Impresión: - Negro 32 ppm mínimo - Color 14 ppm mínimo		
		Resolución de Impresión: 1200 x 1200 dpi mínimo.		
		Bandeja de entrada de papel 100 hojas de papel normal, mínimo		
		Bandeja de salida de 30 hojas mínimo		
		Impresión de 7000 páginas en negro como mínimo o hasta 6000 a color mínimo.		
		Tamaños de papel soportados: A4, Carta, Legal, Oficio		
		Tipos de Soporte admitidos: papel (fotográfico, bond)		
		Conectividad mínima: puerto USB, Wireless 802.11/b/g/n		
		WI-FI Direct		
		Incluir cable USB para conexión a PC		
		Soporte para sistemas operativos Microsoft Windows		
		Incluir 3 juegos de botellas de tinta de reemplazo (negra, cian, magenta, amarilla), adicionales al que se incluye de fábrica con el equipo para un rendimiento mínimo de 7000 páginas en negro o 6000 en color		
		Voltaje: 120 VAC, Frecuencia: 60 Hertz, Fases:1		
		Cordón de Alimentación con tomacorriente macho polarizado		
		Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación		
		Debe incluir la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, mas mano de obra en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles luego del reporte de falla, durante el periodo de la garantía.		
		Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un periodo mínimo de tres años		
		Entrega: 120 días calendario		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS
2	60204200	COMPUTADORA PORTATIL DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO	46	MARCA: MODELO: PAIS DE ORIGEN:
		Procesadores admitidos: Intel Core i5, 12ª generación o superior, frecuencia básica mínima 1.3GHz. 12 MB de Cache L3 mínimo, 10 núcleos mínimo.		
		Memoria RAM: 16GBDDR4, 3200 MHz mínimo.		
		Disco duro de estado sólido(SSD): 480 GB SSD mínimo. Tarjeta madre tipo UEFI desarrollada por el fabricante		
		Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps		
		Tarjeta de red inalámbrica compatible con el estándar 802.11 b/g/n o superior.		
		Tarjeta de sonido integrada y parlantes estereofónicos integrados.		
		Tarjeta de video integrada, memoria compartida.		
		Cámara Web 720p integrada.		
		Teclado en español.		
		Mouse óptico c/scroll de la misma de la laptop (incluir mousepad con soporte gel).		
		Unidad óptica: DVD +/-RW (se acepta unidad externa slim)		
		Pantalla LCD de 15.6" mínimo, resolución mínima FHD (1920x1080), Antirreflejo, retroiluminación LED.		
		3 puertos USB 3.2 como mínimo (si alguno es USB tipo C, incluir adaptador OTG (USB tipo C a USB Tipo A hembra) para cada uno de los puertos USB Tipo C ofertados)		
		Lector de tarjetas de memoria SD multiformato (opcional).		
		Salida de video HDMI		
		Incluir adaptador HDMI a VGA.		
		Miniconectoresjack de salida audio estéreo para auriculares/parlantes y entrada estéreo de micrófono.		
		Software con licencia a perpetuidad instalados: Microsoft Windows 11 en su versión Pro o superior, 64 bits, en español instalado con licencia a perpetuidad y medio de verificación de la autenticidad de la misma.		
		Batería de Lithium-Ion de 3 a 6 celdas.		
		Con cargador y cualquier dispositivo necesario para el trabajo normal de la laptop, además deberán ser de la misma marca que el equipo ofertado (a excepción del mousepad con soporte gel, adaptador HDMI a VGA, adaptador OTG (USB tipo C a USB Tipo A hembra) (si fuese el caso) y unidad óptica externa Slim (si fuese el caso).		

Incluir mochila de espalda (backpack) de preferencia de la misma marca del equipo ofertado	
Voltaje: 110 VA mínimo Frecuencia: 60 Hertz Fases: 1	
Cordón de alimentación con tomacorriente macho polarizado.	
Garantía de tres (3) años contra desperfectos de fabricación, batería un (1) año de garantía, presentar carta de garantía de parte del fabricante.	
Debe incluir la entrega de servicios de sustitución y entrega de partes en sitio, más mano de obra en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles luego del reporte de falla, durante el período de la garantía.	
Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de tres años.	
Detallar el costo del equipo y el costo del Software Microsoft Windows 11 Pro o superior por separado.	
120 Días calendario	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS
3	60206025	PROYECTOR DE MULTIMEDIA DE PRESTACIONES MEDIAS	3	MARCA: MODELO: PAIS DE ORIGEN:
		Luminosidad del blanco: 3500 LUMENS mínimo.		
		Luminosidad del color: 3500 LUMENS mínimo.		
		Modo de proyección: frontal, posterior, techo		
		Resolución nativa: WXGA 1280 x 800 pixeles.		
		Vida útil de lámpara (modo normal): 6,000 horas mínimo.		
		Menú Multilenguaje (español, inglés, entre otros).		
		Tapa protectora del lente (opcional).		
		Puertos: 1 Puerto HDMI. 1 Puerto VGA de entrada 1 Puerto USB tipo A 1 Puerto USB tipo B 1 Puerto de Entrada de Audio. 1 Puerto de Salida Audio.		
		Con control remoto (Incluir Baterías).		
		Incluir cable VGA y HDMI y accesorios necesarios para su normal funcionamiento.		
		Con maletín, que resguarde perfectamente el equipo.		
		Voltaje: 110 VAC mínimo.		
		Frecuencia: 60 Hertz		
		Fases: 1		
		Cordón de alimentación con tomacorriente macho polarizado		
		Manuales de uso del equipo físico o digital.		
		Garantía de dos (2) años contra desperfectos de fabricación en equipo y (3) meses en lámpara.		
		Compromiso escrito del suministrante en existencia de repuestos para un período mínimo de tres años.		
		120 Días calendario		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS
5	60206305	KIT DE ESTABILIZADOR PARA CAMARA VIDEO	1	MARCA: MODELO: PAIS DE ORIGEN:
		Capacidad de carga: 9,9 libras / 4,5 kg aproximadamente		
		Número de ejes: 3 ejes (Pitch, Tilt, Roll, Yaw, Pan)		
		Rango de rotación: Rango controlable		
		Yaw (Pan): 360° Ilimitado		
		Inclinación (inclinación): 326° (-112 a 214°)		
		Rollo: 335° (-95 a 240°)		
		Velocidad de seguimiento Pan: 360°/s		
		Inclinación: 360°/s		
		Rollo: 360°/s		
		Compatibilidad		
		o Control de cámara en modelos compatibles		
		o Tornillo de montaje de la cámara 1 x 1/4" -20 macho		
		Conectividad		
		o Entradas/Salidas 3 x Salida USB-C (Control)		
		o 1 x USB-C (alimentación)		
		o Frecuencia inalámbrica 2,4 GHz (2,4 - 2,484)		
		o Protocolo inalámbrico Bluetooth 5.0		
		Batería		
		o Tipo de batería 1 x incorporada		
		o Capacidad de la batería: 1950 mAh / 30 Wh		
		o Duración de la batería: 12 horas		
		o Tiempo de carga de la batería: 1,5 horas		
		o Química de la batería polímero de iones de litio (LiPo)		
		o Voltaje: 15,4 VCC		
		Ambiental		
		o Temperatura de funcionamiento -4 a 113 °F / -20 a 45 °C		
		General		
		o Tipo de pantalla: pantalla táctil fija OLED		
		o Materiales: fibra de carbono		
		o Montaje 1 x 1/4" -20 hembra		
		o Montura de zapata fría		
		o Dimensiones: 16,3 x 8,6 x 7,7" / 415 x 218 x 195 mm aprox.		
		o 10,9 x 10,6 x 2,7" / 276 x 268 x 68 mm (plegado) aprox. o Peso: 3,3 libras / 1497 g		
		Incluir batería extra		
		Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación.		
		120 días calendario		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS
5	60206305	KIT DE ESTABILIZADOR PARA CAMARA VIDEO	1	MARCA: MODELO: PAIS DE ORIGEN:
		Capacidad de carga: 9,9 libras / 4,5 kg aproximadamente		
		Número de ejes: 3 ejes (Pitch, Tilt, Roll, Yaw, Pan)		
		Rango de rotación: Rango controlable		
		Yaw (Pan): 360° Ilimitado		
		Inclinación (inclinación): 326° (-112 a 214°)		
		Rollo: 335° (-95 a 240°)		
		Velocidad de seguimiento Pan: 360°/s		
		Inclinación: 360°/s		
		Rollo: 360°/s		
		Compatibilidad o Control de cámara en modelos compatibles o Tornillo de montaje de la cámara 1 x 1/4"-20 macho		
		Conectividad o Entradas/Salidas 3 x Salida USB-C (Control) o 1 x USB-C (alimentación) o Frecuencia inalámbrica 2,4 GHz (2,4 - 2,484) o Protocolo inalámbrico Bluetooth 5.0		
		Batería o Tipo de batería 1 x incorporada o Capacidad de la batería: 1950 mAh / 30 Wh o Duración de la batería: 12 horas o Tiempo de carga de la batería: 1,5 horas o Química de la batería polímero de iones de litio (LiPo) o Voltaje: 15,4 VCC		
		Ambiental o Temperatura de funcionamiento -4 a 113 °F / -20 a 45 °C		
		General o Tipo de pantalla: pantalla táctil fija OLED o Materiales: fibra de carbono o Montaje 1 x 1/4"-20 hembra o Montura de zapata fría o Dimensiones: 16,3 x 8,6 x 7,7" / 415 x 218 x 195 mm aprox. o 10,9 x 10,6 x 2,7" / 276 x 268 x 68 mm (plegado) aprox. o Peso: 3,3 libras / 1497 g		
		Incluir batería extra		
		Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación.		
		120 días calendario		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS
6	80302203	MOUSE CONEXIÓN INALÁMBRICA	1	MARCA: MODELO: PAIS DE ORIGEN:
		Tipo Magic Mouse o su equivalente		
		Conectividad Wireless/Bluetooth		
		Fuente de energía: batería		
		Disponibilidad de conexión para dispositivos MAC/Windows		
		Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación.		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS
7	80200545	MULTICARGADOR HUB TIPO USB-C	1	MARCA: MODELO: PAIS DE ORIGEN:
		ADAPTADOR MULTIMEDIA TIPO C Alimentador tipo C		
		Con puerto para conexión de red Ethernet		
		Con puerto lector para USB, VGA y HDMI		
		65 W de potencia como mínimo		
		Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación.		

Firma del Ofertante,
Sello del Proveedor.

ANEXO N°4: DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

Comparación de Precios N°: OPEP-33-CP-B, denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD”.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier SDC de contrato con el Comprador por un período de 2 años contados a partir de la fecha de presentación de ofertas, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento, (iii) **no cumplimos con el suministro pactado o su modificativa.**

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirara si no somos seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Ofertante seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra oferta.

Firmada: [firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].

En capacidad de [indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]

Nombre: [nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [nombre completo del Licitante]

Fechada el _____ día de _____ de 20_____ [indicar la fecha de la firma]

Sello Oficial de la Corporación (si corresponde)



MINISTERIO
DE SALUD

ANEXO N°5- DECLARACIÓN JURADA

Señores

Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión

Presente

Atendiendo la invitación recibida para participar en el proceso de Comparación de Precios Comparación de Precios N°: OPEP-33-CP-B, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD", para ser entregados en _____, detallados en los documentos adjuntos a esta carta.

Al presentar la propuesta como _____ (persona natural, persona jurídica o asociación, según aplique), declaro bajo juramento, que:

Me comprometo a entregar y proveer los servicios con sujeción a los requisitos que se estipulan en las Especificaciones Técnicas y por los precios detallados en mi Oferta.

Manifestamos con carácter de declaración jurada que: i) no tenemos conflicto de intereses, ii) nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte de la orden de Compra, no han sido declarados inelegibles por la OPEP, bajo las leyes del país del COMPRADOR o normativas oficiales, y iii) no tenemos ninguna sanción de la OPEP o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI).

Garantizo la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos.

Me comprometo a no incurrir o denunciar cualquier acto relacionado con prácticas prohibidas que fuere de mi conocimiento durante el desarrollo del proceso.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal, Nombre de la Empresa
o persona natural
(Lugar y fecha)



MINISTERIO
DE SALUD

ANEXO N°6: MODELO DE ORDEN DE COMPRA (A COMPLETAR POR EL MINSAL)

ORDEN DE COMPRA ORIGINAL

Señores
XXXXX
Dirección:
Correo:
Teléfono:
NIT:
Presente

Orden de Compra N° ____/ ____ACP-
UGPPI
Nombre del proceso:
Fecha:

Solicito a ustedes se sirvan a prestar el suministro de [Bienes/Servicios], objeto de la presente Orden de Compra, en un periodo de xxxxxxxxxxxxxxxx.

Dependencia solicitante:			Forma de pago: 30 días como máximo, posterior a la presentación de la factura			
ITEM	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	XXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C/U	XX	\$	\$
2	XXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C/U	XX	\$	\$
FORMA DE PAGO: XX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX						
LUGAR DE ENTREGA: XX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX						
ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO: La Unidad Solicitante ha delegado a _____, con cargo _____, teléfono: _____, correo electrónico _____, como responsable de la Administración de la Orden de Compra.						
MONTO TOTAL ORDEN DE COMPRA IVA INCLUIDO			\$			
XXX /100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: XX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX						

Autoriza por contratante MINSAL F.	Por suministrante F
Dra. Patricia Figueroa de Quinteros Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Ad-honorem.	DUI:

Fraude y Corrupción

1. Propósito

1.1 Estas Directrices se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión.

1.2. Requisitos

1.2.1 La OPEP exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento de la OPEP), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por la OPEP, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

1.2.2 Con ese fin, la OPEP:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.

ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.

iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.

iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.

v. Por “práctica de obstrucción” se entiende:

(a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que la OPEP investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

(b) los actos destinados a impedir materialmente que la OPEP ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 3.2.2 e, que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para la OPEP, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por la OPEP ; (ii) ser nominada como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por la OPEP, y (iii) recibir los fondos de un préstamo de la OPEP o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por la OPEP.

e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos de la OPEP se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan a la OPEP inspeccionar todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1-Someterse a las disposiciones legales del contrato del _____, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento

total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones de conformidad a lo establecido en los Documentos Contractuales, y supletoriamente de acuerdo al Contrato de Préstamo, Manual de Operaciones y las Regulaciones de Adquisiciones, fondos OPEP.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1-Pagar el valor de los servicios realizados previo los trámites legales, después que la Unidad solicitante, hayan recibido los bienes a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- La Unidad Solicitante por medio de su delegado/a vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de Orden de Compra.

b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UGP/ACPPI de MINSAL, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;

c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la Orden de Compra a la UGP/ACPPI de MINSAL. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.

d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones.

e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente. (No aplica)

f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.

g) Informar oportunamente a la UGPPI/ACP de MINSAL, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales. (No aplica)

h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la Orden de Compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.

Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.

2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los bienes.

3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, que no afecten el objeto de la Orden de Compra, éstas se llevarán a cabo mediante Resolución Ministerial firmada por El Titular del MINSAL o Delegado; y las que afecten el objeto como incremento y disminución de la misma, únicamente podrán llevarse a cabo a través de Resolución Modificativa de Orden de Compra, firmada por ambas partes.

La solicitud de modificación por parte del Contratista deberá ser dirigida por escrito a la persona encargada de la Administración de la Orden de Compra, dicha solicitud debe efectuarse 15 días antes expirar el plazo de entrega contratada, presentando por escrito las pruebas que motiven su petición; en caso de proceder el Administrador de la Orden de Compra deberá remitir su solicitud a la Coordinadora del área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programa en adelante ACP-UGPPI, ubicada en el Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador, Teléfono: 2591-8293, Email: acp_ugp@salud.gob.sv; dicha solicitud deberá presentarse 10 días antes expirar el plazo de la entrega contratada.

4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

5. Para el caso de incumplimiento del plazo establecido para la entrega de los bienes, se aplicará al proveedor una multa de 0.5% por cada semana de atraso, dicha penalidad será aplicable sobre el valor de los suministros que se entregaron fuera del plazo contractual. El valor acumulado por dicha multa no podrá exceder del 10% del monto total del contrato. Si hay una justificación debidamente soportada y aceptable para El Contratante, se excluirá la multa.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Se deja establecido que cualquier controversia que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación del presente documento, serán dirimidas conforme al siguiente procedimiento: En el caso de alguna disputa, controversia, discrepancia o reclamo entre el Contratante y el Proveedor que en la ejecución de la Orden de Compra surgiera, se resolverá intentando primero el Resolución amigable de conflictos y si por esta forma no se llegare a una solución, podrá recurrirse a los Tribunales competentes.

Resolución Amigable de Conflictos: Si alguna de las Partes objeta alguna acción o inacción de la otra Parte, la Parte que objeta podrá radicar una Notificación de Conflicto escrita a la otra Parte donde suministre en detalle la base de la discrepancia. La Parte que reciba la Notificación del Conflicto la considerará y la responderá dentro de siete (7) días hábiles siguientes a su recibo. Si esa Parte no responde dentro de siete (7) días hábiles o si la discrepancia no puede resolverse de manera amigable dentro de siete (7) días hábiles siguientes a la respuesta de esa Parte, dicha disputa podrá ser presentada a los tribunales competentes.



MINISTERIO
DE SALUD

CADUCIDAD DE LA ORDEN DE COMPRA

El Contratante tendrá derecho a caducar la Orden de Compra, por cualquiera de las siguientes razones:

- a) Actúe con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- b) A juicio del Contratante haya empleado prácticas prohibidas en la ejecución de la Orden de Compra conforme lo dispuesto en el presente documento.
- c) La mora DEL PROVEEDOR en el cumplimiento del plazo de entrega del bien o servicio o de cualquier otra obligación de la Orden de Compra, no obstante encontrarse dentro del plazo de imposición de multa.
- d) EL PROVEEDOR entregue el bien o servicio en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en la Orden de Compra.

EXTINCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Por mutuo acuerdo entre ambas partes.

VIGENCIA.

La vigencia de esta Orden de Compra será a partir de la distribución de la misma y finalizará treinta (30) días adicionales, después de que la Unidad Solicitante o la persona que esta delegue, hayan firmado el Acta de Recepción de haber recibido los bienes/servicios a entera satisfacción del MINSAL.

ANEXO 7
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (GARANTÍA BANCARIA)
(Incondicional)

[Indique el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: *[indique el nombre y la dirección del Contratante]*

Fecha: *[indique la fecha]*

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No. *[indique el número de la Garantía de Cumplimiento]*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Contratista]* (en adelante denominado “el Contratista”) ha celebrado el Contrato No. *[indique el número referencial del Contrato]* de fecha *[indique la fecha]* con su entidad para la ejecución de *[indique el nombre del Contrato y una breve descripción de las Obras]* en adelante “el Contrato”).

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Contratista, nosotros *[indique el nombre del Banco]* por este medio nos obligamos irrevocablemente a pagar a su entidad una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de *[indique la cifra en números]* *[indique la cifra en palabras]*,¹ la cual será pagada por nosotros en los tipos y proporciones de monedas en las cuales el Contrato ha de ser pagado, al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito, acompañada de una comunicación escrita que declare que el Contratista está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones del Contrato sin que su entidad tenga que sustentar su demanda o la suma reclamada en ese sentido.

Esta Garantía expirará el *[indicar el día]* día del *[indicar el mes]* mes del *[indicar el año]*². Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de esta fecha.

Esta Garantía está sujeta a las Reglas uniformes de la CCI relativas a las garantías pagaderas contra primera solicitud (Uniform Rules for Demand Guarantees), Publicación del CCI No. 458. (ICC, por sus siglas en inglés), excepto que el subpárrafo (ii) del subartículo 20 (a) está aquí excluido

[Firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del banco]

¹ El Garante (banco) indicará el monto que representa el porcentaje del Precio del Contrato estipulado en el Contrato y denominada en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Contratante.

² Indique la fecha que corresponda veintiocho días después de la Fecha de Terminación Prevista. El Contratante deberá observar que, en el caso de prórroga del plazo de terminación del Contrato, el Contratante necesitará solicitar una extensión de esta Garantía al Garante. Dicha solicitud deberá ser por escrito y presentada antes de la expiración de la fecha establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía el Contratante podría considerar agregar el siguiente texto al formulario, al final del penúltimo párrafo: “El Garante conviene en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses]/[un año], en respuesta a una solicitud por escrito del Contratante de dicha extensión, la que será presentada al Garante antes de que expire la Garantía.”

ANEXO 8

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (FIANZA)

[El Garante/ Oferente seleccionado que presenta esta fianza deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas en corchetes, si el Contratante solicita este tipo de garantía]

Por esta Fianza *[indique el nombre y dirección del Contratista]* en calidad de Mandante (en adelante "el Contratista") y *[indique el nombre, título legal y dirección del garante, compañía afianzadora o aseguradora]* en calidad de Garante (en adelante "el Garante") se obligan y firmemente se comprometen con *[indique el nombre y dirección del Contratante]* en calidad de Contratante (en adelante "el Contratante") por el monto de *[indique el monto de fianza]* *[indique el monto de la fianza en palabras]*³, a cuyo pago en forma legal, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el Precio del Contrato, nosotros, el Contratista y el Garante antemencionados nos comprometemos y obligamos colectiva y solidariamente a nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios a estos términos.

Considerando que el Contratista ha celebrado con el Contratante un Contrato con fecha⁴ del *[indique el número]* días de *[indique el mes]* de *[indique el año]* para *[indique el nombre del Contrato]* de acuerdo con los documentos, planos, especificaciones y modificaciones de los mismos que, en la medida de lo estipulado en el presente documento, constituyen por referencia parte integrante de éste y se denominan, en adelante, el Contrato. Esta Garantía tendrá una vigencia de ____ contados a partir de la distribución del Contrato.

Por lo tanto, la Condición de esta Obligación es tal que si el Contratista diere pronto y fiel cumplimiento a dicho Contrato (incluida cualquier modificación del mismo), dicha obligación quedará anulada y, en caso contrario, tendrá plena vigencia y efecto. En cualquier momento que el Contratista esté en violación del Contrato, y que el Contratante así lo declare, cumpliendo por su parte con las obligaciones a su cargo, el Garante podrá corregir prontamente el incumplimiento o deberá proceder de inmediato a:

- (1) llevar a término el Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo, o
- (2) obtener una oferta u ofertas de Oferentes calificados y presentarla(s) al Contratante para llevar a cabo el Contrato de acuerdo con las Condiciones del mismo y, una vez que el Contratante y el Garante hubieran determinado cuál es el Oferente que ofrece la oferta evaluada más baja que se ajusta a las

³ El Fiador debe indicar el monto equivalente al porcentaje del precio del Contrato especificado en las CEC, expresado en la(s) moneda(s) del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Contratante.

⁴ Fecha de la carta de aceptación o del Convenio.

condiciones de la licitación, disponer la celebración de un Contrato entre dicho Oferente y el Contratante. A medida que avancen las Obras (aun cuando existiera algún incumplimiento o una serie de incumplimientos en virtud del Contrato o los Contratos para completar las Obras de conformidad con lo dispuesto en este párrafo), proporcionará fondos suficientes para sufragar el costo de la terminación de las Obras, menos el saldo del Precio del Contrato, pero sin exceder el monto fijado en el primer párrafo de este documento, incluidos otros costos y daños y perjuicios por los cuales el Garante pueda ser responsable en virtud de la presente fianza. La expresión "saldo del Precio del Contrato" utilizada en este párrafo significará el monto total pagadero por el Contratante al Contratista en virtud del Contrato, menos el monto que el Contratante hubiera pagado debidamente al Contratista, o

- (3) pagar al Contratante el monto exigido por éste para llevar a cabo el Contrato de acuerdo con las Condiciones del mismo, hasta un total que no exceda el monto de esta fianza.

El Garante no será responsable por una suma mayor que la penalización específica que constituye esta fianza.

Cualquier juicio que se entable en virtud de esta fianza deberá iniciarse antes de transcurrido un año a partir de la fecha de emisión del certificado de terminación de las obras.

Ninguna persona o empresa del Contratante mencionado en el presente documento o sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios podrá tener o ejercer derecho alguno en virtud de esta fianza.

En fe de lo cual, el Contratista ha firmado y estampado su sello en este documento, y el Garante ha hecho estampar su sello institucional en el presente documento, debidamente atestiguado por la firma de su representante legal, a los *[indique el número]* días de *[indique el mes]* de *[indique el año]*.

Firmas

ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° OPEP-33-CP-B, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD".

El que suscribe, Representante Legal de, identificado con Documento de Identidad N°, **DECLARA BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
NIT Y Registro IVA		Teléfono		email	

Información del Representante Legal:

Información del representante autorizado del Oferente:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]

Números de teléfono: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]

Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]

El Salvador, ... de del

Firma y sello del oferente
(Representante Legal o Apoderado Legal)